

las obligaciones sindicales en materia de manejo de sus recursos financieros.

- b) *Naturaleza externa*, ante este Instituto como órgano garante del acceso a la información y transparencia, de informar sobre el uso, ejercicio y destino de los recursos públicos.

Aspectos que se han ido consolidando con las reformas laborales de 2012 y 2019, no sin dejar de advertir sobre los factores de riesgos a considerarse, entre ellos, el manejo de datos personales relativos a las finanzas del sindicato.

La obra concluye con un interesante material bibliohemerográfico actual, así como legislación y jurisprudencia para enriquecer el tema objeto de estudio y su referencia en el contexto nacional.

Esta segunda edición confirma que se trata de una obra al día y valiosa, que se apoya en fundamentos constitucionales y legales, así como en criterios judiciales que la respaldan.

Asimismo, la obra proporciona recomendaciones con base en la experiencia de las legislaciones de otros países, en los datos de las encuestas y en lo que hasta el momento es la realidad nacional en materia de transparencia e incidencia en lo laboral.

Como material jurídico el libro se constituye en una consulta obligada para toda la población a fin de contribuir al conocimiento normativo y de los órganos garantes, pero de gran valor y apoyo para las organizaciones sindicales en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

Resta felicitar al doctor Alfredo Sánchez Castañeda por abordar un tema de momento, con seriedad y con un desarrollo tal, que invita a la reflexión de todos los tópicos que comprende la obra, pero lo más importante: por enriquecer la escasa bibliografía sobre la “democracia laboral”.

María Ascensión MORALES RAMÍREZ*

** Profesora de Derecho del trabajo y la seguridad social en la Facultad de Derecho de la UNAM.